SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103040415
Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.
Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3557/2015
BITÁCORA: 16/G1-0304/04/15

Morelia, Michoacán, 06 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO EL TZINTZUN

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Abril de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6332/2010 de fecha 29 de Octubre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, celulósicos, *Quercus sp.*, (Encino), 1.211 Metros cúbicos	1	1444	1444	14571178	14571178
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, celulósicos, *Abies sp.*, (Oyamel), 14.256 Metros cúbicos	4	1445	1448	14571179	14571182
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, celulósicos, *Pinus sp.*, (Pino), 10.425 Metros cúbicos	3	1449	1451	14571183	14571185
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus sp.*, (Encino), 17.162 Metros cúbicos	3	1452	1454	14571186	14571188
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, *Abies sp.*, (Oyamel), 38.016 Metros cúbicos	7	1455	1461	14571189	14571195
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 27.801 Metros cúbicos	5	1462	1466	14571196	14571200
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, *Abies sp.*, (Oyamel), 166.322 Metros cúbicos	24	1467	1490	14571201	14571224
Ejido El Tzintzún, Acuitzio, P-16-001-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 121.629 Metros cúbicos	18	1491	1508	14571225	14571242

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Recibí Of. G-1 Forest. 06-05-2015

[redacted]

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3557/2015
BITÁCORA: 16/G1-0304/04/15

Morelia, Michoacán, 06 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
D E L E G A C I O N

LIC. VÍCTOR MANUEL ÁVILA CENICEROS

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

VMAC / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO